



UNR Universidad
Nacional de Rosario

Secretaría de Extensión Universitaria

6ta

Convocatoria

**“La Universidad y su
Compromiso con la Sociedad”**

2013

Bases y Condiciones

La presente Convocatoria se realizará desde el día **lunes 19 de Agosto** hasta el **jueves 19 de Septiembre de 2013**.

Fundamentación

La Convocatoria “La Universidad y su Compromiso con la Sociedad” es un aporte a la construcción de un país inclusivo e interesado por su población desde el Compromiso Social Universitario.

Tiene como objetivo promover la vinculación de la Universidad –y sus miembros– con la comunidad, brindando respuestas que atiendan las necesidades y favorezcan el desarrollo de nuestro pueblo.

En este sentido, se alienta la generación de proyectos con el compromiso y el desafío de desarrollar propuestas sin perder de vista la formación académica.

Mediante el financiamiento de los Proyectos de Extensión, la Universidad Nacional de Rosario en su calidad de institución pública y comprometida socialmente, instrumenta políticas concretas promoviendo la realización y contribuyendo en la sostenibilidad de emprendimientos surgidos de la Universidad y sus distintas dependencias académicas vinculadas a la comunidad.

Principios Básicos

- Inserción y asociatividad con organizaciones de la comunidad.
- Desarrollo local de las áreas poblacionales más vulnerables, fomentando iniciativas del sector productivo y la economía social.

- Promoción de propuestas culturales garantizando el acceso y pleno desenvolvimiento en prácticas de esta índole.
- Formación continua a partir de la práctica e incorporación de conocimientos compartidos en el medio.

Ejes temáticos de la Convocatoria

Privilegiando la dimensión social y el objetivo básico de crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida desenvuelta, saludable y creativa, los ejes que se presentan convergen en el objetivo común de alentar y promover acciones transformadoras y generadoras de aptitudes con alcance en los actores del medio social, la comunidad científica y el sector productivo.

A LOS FINES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE DEFINEN LOS SIGUIENTES EJES TEMÁTICOS:

- **Desarrollo Productivo y Medio Ambiental.**
- **Desarrollo Sociocomunitario y Sanitario.**
- **Desarrollo Educativo y Cultural.**

Desarrollo Productivo y Medio Ambiental

Dentro de este eje se busca:

Promover la participación activa de la Universidad junto a los procesos productivos, asumiendo el compromiso de acompañar y promover los lazos que

posibiliten, a través del asesoramiento técnico y la transferencia de conocimientos, el desarrollo y mejoramiento de la calidad en diversos sectores de la economía regional.

Colaborar en la generación de iniciativas dirigidas a potenciar el tejido industrial, a las PYMES, cooperativas, empresas de economía social y similares, cuya producción responda a las necesidades sociales y económicas de la zona, con un impacto positivo sobre la región, permitiendo incrementar su competitividad económica en un marco de sustentabilidad ambiental y territorial; promoviendo el encuentro de actores y la transferencia tecnológica, experimentación adaptativa, desarrollo agrícola y procesos de comercialización.

Cooperar fundamentalmente con pequeños y medianos productores, como así también con otros niveles de la comunidad, en la búsqueda de alternativas que permitan superar las problemáticas locales y faciliten el proceso de desarrollo sustentable en un contexto seguro y perdurable.

En tal sentido, el cuidado del medio ambiente está ligado al de desarrollo, en una relación que permite entender los problemas ambientales y garantiza una adecuada calidad de vida para las generaciones presentes y futuras. Se trata de preservar un enclave singular, ajustar las actividades a las condiciones naturales, con el objetivo de mantener procesos ecológicos con buenas prácticas ambientales.

Desarrollo Sociocomunitario y Sanitario

Dentro de este eje se busca:

Asistir a la población en su conjunto promoviendo proyectos integrales, dando respuestas genuinas a través de la generación de oportunidades desde el progreso y la justicia social.

Fortalecer el capital social sustentado en las capacidades comunitarias a partir de la participación, fortalecimiento de redes, liderazgo, cooperación, autogestión y consenso; procurando formas de relacionamiento equitativas, inclusivas e igualitarias que colaboren en la construcción de ciudadanía.

Identificar problemas y orientar procesos de cambio desde la elaboración de propuestas que impacten en la mejora de la calidad de vida comunitaria.

Concertar acciones con representantes y dependencias del Estado, empresas y sociedad civil sustentadas en programas de apoyo y asistencia en el marco de estrategias locales, regionales y nacionales.

Favorecer la creación de espacios sociales más equitativos, vigorizando la riqueza del tejido social y fortaleciendo los lazos solidarios.

Diseñar e implementar estrategias en la atención en salud sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad. Acciones orientadas al cuidado desde un enfoque bio-psico-social de la población, a fin de contribuir al bienestar social desde actividades de promoción y prevención en diferentes niveles de atención.

Desarrollo Educativo y Cultural

Dentro de este eje se busca:

Promover la educación y aprendizaje de recursos formativos que permitan generar aptitudes, inclusión social y reconocimiento de todas las comunidades.

Desarrollar acciones destinadas a compensar desigualdades educativas detectadas y promover el respeto por la historia y cultura de la comunidad.

Contribuir a la pluralidad cultural a través de la valoración de las tradiciones, costumbres populares y valores democráticos.

Trabajar desde la educación la posibilidad de aprender y enseñar, formando ciudadanos críticos desde una perspectiva centrada en la solidaridad, el

respeto y la responsabilidad, como pautas imprescindibles para construir una sociedad más justa y soberana.

Generar redes de instituciones que aporten y trabajen complementariamente con la Universidad para promover las condiciones que permitan la continuidad y permanencia de niños y adolescentes dentro del sistema formal de educación.

Estrechar lazos entre la Universidad y el conjunto de instituciones regionales destinadas a la labor educativa y cultural de la población, aportando herramientas técnicas y recursos profesionales comprometidos con el desarrollo comunitario y la defensa de la Universidad Pública.

Características y Requisitos de las Presentaciones

- Para participar de la Convocatoria “La Universidad y su Compromiso con la Sociedad” es requisito excluyente cumplir con todas las pautas solicitadas a continuación. El incumplimiento de al menos una de ellas será razón suficiente para que el Proyecto no sea evaluado.

REQUISITOS EXCLUYENTES

¿Cómo deberán estar integrados los Equipos de trabajo?

- Director
- Codirector
- Como mínimo 5 Estudiantes regulares de la UNR.

¿Con quienes deben trabajar?

- Cada Proyecto deberá estar asociado al menos con una organización de la sociedad civil:

- Organismos gubernamentales,
- ONG,
- Cooperativas,
- Mutuales,
- Empresas,
- Movimientos sociales,
- Clubes de Barrio,
- Escuelas Municipales, Provinciales, Nacionales,
- Otras organizaciones.

- La/s organización/es que se presente/n asociada/s a los Proyectos deberán formalizar la Carta Compromiso a través de la firma legalizada de su máxima autoridad “**Compromiso Contraparte**”, -Formulario de Avals (B) punto 3, inciso 3.5-.

- En caso de contar con el aporte de una contraparte/s financiera/s, se solicita se explicita el/los monto/s dispuesto y los rubros asignados garantizando el compromiso en el cumplimiento de lo acordado “**Compromiso Aporte Financiero de Contraparte**”, -Formulario (B) punto 3, inciso 3.6-.

CARACTERISTICAS

¿Quiénes pueden formar parte del equipo de trabajo?

- Docentes,
- No docentes,
- Graduados
- Estudiantes regulares de la UNR.
- Otros.

¿Quién es el Responsable del Proyecto?

- Cada Proyecto deberá tener un Director quién será el responsable académico-financiero y de la ejecución del mismo, así como también el interlocutor válido del Proyecto ante la Secretaría de Extensión Universitaria y otras dependencias superiores del gobierno de la Universidad. En esta tarea podrá estar acompañado por la figura de un Codirector integrante del equipo de trabajo.

¿Cómo deben inscribirse para poder participar de la Convocatoria?

- Ingresar a la siguiente dirección web:
www.proyectosextension.unr.edu.ar
- Clickear en el botón *Descargar Archivos*: bajar y completar el **Formulario de Presentación (A)** y adjuntarlo a la carga on-line hasta el día **Jueves 19 de Septiembre del 2013**.
 - Tras ser enviado el Formulario (A), desde el Área de Proyectos Sociales se les remitirá un correo electrónico al Director de **Conformidad de Presentación** del Proyecto.
 - En el caso de que el Proyecto este incompleto o le falte algún requisito de presentación tendrán tiempo hasta el día **Jueves 26 de Septiembre** para poder completarlo y enviarlo al Área de Proyectos Sociales.
 - En el caso de que en una presentación participen dos o más Unidades Académicas, se debe especificar cual es la ejecutora.

- Completar, imprimir y firmar **Formulario de Avoles (B)**. El mismo deberá presentarse en carpeta en la **Secretaría de Extensión o Dirección de Extensión de la Unidad Académica** donde se radica el Proyecto.

Plazo de ejecución:

- Los Proyectos de Extensión podrán tener una duración **máxima de un (1) año** y una **mínima de tres (3) meses**.

¿Cómo formular el Proyecto:

- La Formulación del Proyecto deberá contemplar: **objetivos, metodologías, destinatarios, recursos asignados y requeridos e indicadores de resultado, lugar de ejecución** en el formulario establecido. Asimismo, debe contener un **cronograma** descriptivo de las actividades que se realizarán durante la ejecución del proyecto.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

- El monto del financiamiento será de **\$ 5.000**.
- Se financiarán **5 proyectos por Facultad** y **2 por Escuela o Instituto** pertenecientes a la UNR.

El gasto del financiamiento podrá realizarse sobre los siguientes rubros:

- ❖ **Bienes de consumo:**
Productos alimenticios,

productos de papel, cartón e impresos y –otros elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio–;

- ❖ **Gastos de movilidad;**
- ❖ **Gastos vinculados a congresos, jornadas, cursos o similares** con el objetivo de difundir las actividades extensionistas (pasajes, alojamiento y comidas): **en estos conceptos no podrá gastarse más del 15% de los recursos asignados;**
- ❖ **Material de difusión;**
- ❖ **Servicios comerciales y financie-ros:** fletes, imprenta, publicaciones, Inter-net;
- ❖ **Bienes de uso, maquinarias y equi-pos:** en estos conceptos no podrá gastarse más del **30% de los recursos asignados**. La inclusión en el presu-puesto de cualquier bien de uso **superior a los \$ 1.000** deberá estar justificada en función del tipo de acciones a realizar por el Proyecto;

❖ **Bienes tales como notebook, proyector o impresora** sólo se financiarán en casos **excepcionales**, en los cuales su adquisición y uso sean condición necesaria para el desarrollo del Proyecto y estén debidamente justificados por medio de una notificación dirigida a la SEU – UNR.

- **No se financiará:**

- ❖ **Honorarios para estudiantes, do-centes y/o profesionales, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles.**
- ❖ Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, etc.).

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Los Proyectos serán evaluados por especialistas que conforman el Banco de Evaluadores de la Red de Extensión Universitaria (**REXUNI**).
- El comité de evaluadores estará conformado por tres (3) evaluadores: dos (2) Evaluadores externos y uno (1) interno. Estos serán seleccionados por su especialización, experiencia y

reconocimiento profesional y académico.

- La evaluación será de carácter pre-sencial y consistirá en una entrevista personal entre evaluadores y evaluados.

Criterios de Evaluación

1- PERTINENCIA

- Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado de la convocatoria.
- Adecuación a las problemáticas predominantes en el medio, atendiendo a las necesidades comunitarias.
- Adecuación a los objetivos propios de las funciones de Extensión.
- Adecuación instrumental del Proyecto: metodología a implementar que resulte coherente entre los objetivos seleccionados, las actividades planteadas y los distintos instrumentos, procedimientos y recursos económicos empleados para su ejecución.

2- VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- Interacción a través de las actividades planteadas con instituciones y sectores del medio para articular recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el Proyecto.

3- IMPACTO

- Estimación de los resultados esperados a la finalización del

Proyecto, de acuerdo a los propósitos del mismo.

- Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.

4- INTERDISCIPLINA

- Integración de los distintos campos del conocimiento abordados en el Proyecto.

5- ANTECEDENTES DEL EQUIPO EJECUTOR

- Experiencia acreditada en la temática abordada por el Proyecto y antecedentes del Director en Extensión Universitaria.
- Experiencia acreditada en la temática abordada por el Proyecto y antecedentes del equipo de trabajo en Extensión Universitaria.
- Participación estudiantil en la ejecución del Proyecto.

ACOMPañAMIENTO DE PROYECTOS

La instancia de Acompañamiento aporta un apoyo institucional con el objetivo de observar, articular información y acompañar reflexivamente a los equipos de trabajos abocados a las actividades que realicen durante la ejecución de los Proyectos aprobados y financiados.

El Acompañamiento será llevado a cabo por los *integrantes de la Secretaría de Extensión Universitaria* en los tiempos y las formas que se disponga para cada convocatoria.

bajo el formato que oportunamente se les haga llegar a los Directores de Proyecto.

Junto con los Informes tendrán la obligación de presentar la **Rendición de Cuentas** de gastos por rubros en los que se ha destinado el financiamiento, adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.

INFORME FINAL ACADÉMICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los Proyectos financiados deberán presentar un **Informe Final (Académico)**

FECHAS PARA RECORDAR:

- **Lanzamiento de la 6º Convocatoria: Lunes 19 de Agosto.**
- **Cierre de la 6º Convocatoria: Jueves 19 de Septiembre.**
- **Fecha límite para la presentación de avales –Formulario (B)– en las respectivas Secretarías de Extensión: Jueves 26 de Septiembre.**

Para consultas y mayor información dirigirse a:



e>xtensión
SECRETARÍA UNIVERSITARIA
_Proyectos Sociales

proyctosextension@unr.edu.ar



**Maipú 1065 – 3º piso – Of. 315
Rosario (2000)
Tel : (0341) – 4201222 / 4201200, int. 385**